

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**30886** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Castellón por la que se publica el otorgamiento de la concesión administrativa a Viuda de Enrique Gimeno, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en su sesión celebrada el 22 de julio de 2010, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5 ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre), a propuesta de la Dirección, acordó otorgar la concesión administrativa para la ocupación de una superficie de 260 m2 para oficinas en el antiguo edificio de la Autoridad Portuaria.

Titular: Viuda de Enrique Gimeno, S.A.

Objeto: Ocupación de una superficie para oficinas.

Superficie: 260 m2.

Plazo: Quince (15) años.

Tasas aplicables consideradas para el año 2010:

Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario: 7.333,74 €/año.

Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios: la concesionaria devengará por este concepto para el primer año la cantidad de 12.217,40 €.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón, 2 de septiembre de 2010.- El Presidente, don Juan José Monzonís Martínez.

ID: A100065823-1